

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. NO AL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, ELA TIENE ALTERNATIVA
2. 223.832 PERSONAS EN PARO, 100.872 PERSONAS SIN NINGUNA PRESTACIÓN
3. LAS EMPRESAS DEL IBEX DUPLICAN BENEFICIOS EN PLENA CRISIS
4. EL ESTADO ESPAÑOL DECRECE MÁS PESE A UNA MAYOR REDUCCIÓN DE LOS COSTES LABORALES
5. LAS OBRAS DEL TAV ACUMULAN UN SOBRECOSTE DE 437 MILLONES DE EUROS
6. PROPUESTA: REVERTIR AL SECTOR PÚBLICO LOS SERVICIOS SUBCONTRATADOS Y GARANTIZAR LA SUBROGACIÓN DEL PERSONAL

1. NO AL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, ELA TIENE ALTERNATIVA**I.- INTRODUCCIÓN**

El pasado lunes, 2 de septiembre, el Gobierno español presentó a CCOO, UGT, CEOE y CEPYME su propuesta para el diseño del factor de sostenibilidad de las pensiones. No hay ningún documento que concrete dicha propuesta.

El gobierno de Rajoy ha anunciado que va a aprobar el proyecto de ley en septiembre, y que la aprobación en el Parlamento, donde el PP cuenta con mayoría absoluta, será antes de que finalice el año.

Lo trasladado por el gobierno no recoge los detalles de la reforma, lo que dificulta la crítica o análisis. De todos modos, lo anunciado, en líneas generales, es bastante coincidente con las recomendaciones dadas por el Comité de expertos en el mes de junio. Bajo el pretexto del aumento de la esperanza de vida, el creciente número de pensionistas y el excesivo gasto en pensiones, el denominado "factor de sostenibilidad" pretende ser un instrumento de ajuste permanente de las pensiones, que afectará tanto a las nuevas pensiones como a las ya existentes, al establecer un nuevo índice de revalorización de las pensiones, que elimina de golpe la referencia del IPC. Todo, según ellos, "para salvaguardar un sistema de pensiones público, solidario y comprometido". Nada más lejos de la realidad.

Así y como ya denunciábamos desde ELA, queda claro el objetivo real, que no es otro que reducir las nuevas pensiones y eliminar la obligación legal de revalorizar las pensiones mediante el IPC.

a) Reducción de las nuevas pensiones

El denominado Factor de Sostenibilidad parte de la idea de que cada vez vivimos más años, "por lo

que la cuantía de la pensión debe modularse en función del tiempo que se vaya a recibir". Es decir, que las nuevas pensiones deben ser cada año más bajas. Cuanto mayor sea la esperanza de vida, más deben bajar las nuevas pensiones.

En concreto, y en relación con el Factor de Sostenibilidad, se pretende:

- Aplicarlo a partir de 2019. Afectará a las nuevas pensiones desde 2019.
- Revisar su contenido cada 5 años.
- En cuanto a los porcentajes de reducción que fijaba en su informe el grupo de expertos, que establecía un recorte progresivo de las nuevas pensiones, que llegaba al 20% en 2050, el gobierno no concreta si serán los mismos u otros, aunque todo parece indicar que sí, ya que la filosofía es la misma.

b) El índice de revalorización de las pensiones

El gobierno ha decidido eliminar la obligación legal de que las pensiones crezcan lo que sube el IPC. Aunque no concreta cuál será el nuevo índice, habla de otros factores, como el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía o el comportamiento de las cotizaciones. Estos criterios generales y ambiguos se están aplicando ya para, por ejemplo, aplicar una pérdida permanente del poder adquisitivo del Salario Mínimo Interprofesional. Además, el Comité de Expertos ha planteado un nuevo índice que llevaría a una congelación o reducción de las pensiones durante los próximos años.

Con el objetivo "teórico" de dar "confianza, tranquilidad y certidumbre a las personas que perciben una pensión" proponen:

- Establecer un techo máximo fijado en la variación anual del IPC más 0,25% y un suelo mínimo del 0,25%.
- Este nuevo índice se aplicará a partir de

2014.

Todo parece indicar que en los próximos años todas las pensiones van a perder poder adquisitivo, ya que los incrementos van a quedarse en el 0,25%.

II.- CONCLUSIONES

ELA rechaza la decisión del gobierno de Rajoy de aprobar un nuevo recorte de las pensiones:

- I. Es inaceptable que se diga que antes de finales de septiembre se va a presentar un proyecto de ley, y que siga sin haber una propuesta concreta del gobierno. Es una forma de evitar el debate social.
- II. Pretende que todas las personas pensionistas pierdan poder adquisitivo a partir de 2014. Es una estrategia de empobrecimiento de una parte muy importante de la población, que hoy en día subsiste con unos ingresos bajos. La media de las pensiones contributivas en julio era de 975 euros en Navarra y de 1.058 euros en la CAPV. A estas personas se les condena a una pérdida permanente de poder adquisitivo, ya que sus pensiones se van a subir en los próximos años un 0,25%. De esta manera se deja de dar cantidades de dinero muy importantes a las personas pensionistas (un 1% de incremento supone más de 1.000 millones de euros al año).
- III. A partir de 2019 las nuevas pensiones se van a reducir, pudiendo llegar su recorte al 20%, como señaló el Comité de Expertos.
- IV. Esta política pretende recortar los ingresos a la población pensionista, e impulsar el negocio de las pensiones privadas de las entidades financieras.

ELA se ha movilizado en contra de las sucesivas

reformas de pensiones, incorporando estas demandas, por ejemplo, en la huelga general de 2011 y en la del 30 de mayo de este año. La movilización social es la vía para cambiar las políticas, y vamos a seguir por este camino. Asimismo, denunciaremos la cobertura que CCOO y UGT están dando al gobierno en esta materia. La participación en la Comisión de Expertos, o, como han decidido ahora, en una supuesta negociación con un gobierno que va a aprobar su proyecto de reforma este mes, supone legitimar estos duros recortes.

III.- PROPUESTAS

Por todo ello, ELA demanda:

- Que no se aprueben nuevos recortes en las pensiones, y que se dé marcha atrás en las medidas aprobadas en los últimos años, que han reducido la cuantía de las nuevas pensiones y han supuesto una pérdida de poder adquisitivo de las personas pensionistas.
- Que la legislación sobre las pensiones se adopte en Euskal Herria.
- Que las instituciones de Hego Euskal Herria garanticen a las personas pensionistas y a quienes van a acceder en el futuro a una pensión, que no van a sufrir recortes en sus ingresos si la reforma de pensiones se aprueba. Para ello deben garantizar un complemento a todas las personas pensionistas equivalente a la pérdida de ingresos que supongan las medidas adoptadas en este ámbito.

2. 223.832 PERSONAS EN PARO, 100.872 PERSONAS SIN NINGUNA PRESTACIÓN

El panorama social en Hego Euskal Herria es alarmante. El desempleo y la precariedad están

en cotas históricas, y por esta vía sólo se llega a la pobreza generalizada.

La situación del empleo es un desastre. Así lo demuestran todos los índices. A pesar de la evidencia, más de un gobernante tiene la poca vergüenza de decir que la situación está mejorando. No es eso lo que muestran los datos.

La última publicación de la EPA, con datos del segundo trimestre de 2013, dio a conocer que el último año en Hego Euskal Herria (HEH) se han destruido 50.600 puestos de trabajo, de los cuales 41.500 son empleos asalariados.

Los últimos datos publicados por los Servicios Públicos de Empleo, correspondientes al mes de agosto, muestran un aumento del número de personas paradas en Hego Euskal Herria, concretamente 15.355 personas paradas más que hace un año. Esto hace un total de 223.832 personas desempleadas.

De esta forma la tasa de paro se dispara al 17,3%, muy por encima del 11% de paro que hay de media en la UE-28. Además la evolución del paro sigue siendo mucho peor que a nivel europeo. Mientras que en HEH el número de personas desempleadas ha crecido un 7,4%, en la UE-28 ha aumentado un 3,8%.

El paro juvenil en HEH es del 48%

También se constata un aumento del paro entre la población más joven, según datos de la EPA. La tasa de paro de las personas entre 16 y 24 años es del 48%, después de aumentar 4,3 puntos en un año.

Muchos de los empleos que se destruyen provienen de los sectores y condiciones más precarios. En el último año se han destruido 20.700 empleos temporales. La tasa de temporalidad se ha reducido 1,3 puntos, hasta el 20,2%, no porque aumenta el empleo indefinido,

sino porque no se renuevan los contratos temporales.

Se están precarizando a pasos agigantados las condiciones laborales. El 93,8% de los contratos que se han firmado a lo largo de 2013 han sido contratos temporales.

Pero la precariedad no sólo crece para quienes tienen trabajo. También es cada vez peor la situación de la gente que está desempleada. Concretamente, en julio de 2013 en HEH ha habido 100.872 personas sin empleo y sin cobrar ninguna prestación ni subsidio por desempleo. Esto es, el 45,3% de las personas en paro no ha recibido prestación por desempleo alguna. Y quienes han cobrado una prestación contributiva (en función de las cotizaciones hechas) han sido el 34,4% de la población parada, mientras que el 20,3% restante ha cobrado un subsidio por desempleo o la renta activa de inserción, de mucha menor cuantía que la prestación contributiva.



Este es el resultado de las políticas que se aplican, el resultado de las decisiones que toman desde las distintas administraciones. Está claro que la situación de quienes están en el paro, de quienes no tienen ingresos y de quienes cada vez tienen peores condiciones laborales no preocupa a

quienes nos gobiernan. O por lo menos no hacen nada para cambiar esta situación.

Sólo hay una forma de hacerles cambiar las políticas, y es obligándoles a cambiarlas en la calle y en las empresas. Organizándonos y peleando.

3. LAS EMPRESAS DEL IBEX DUPLICAN BENEFICIOS EN PLENA CRISIS

Las medidas de ajuste y continuas reformas que están realizando las distintas administraciones en la actual fase de crisis económica están teniendo graves consecuencias laborales y sociales: la tasa de desempleo alcanza el 17,3%, el 45,3% de la población desempleada no cobra ningún tipo de prestación por desempleo, la capacidad de compra de salarios, pensiones y prestaciones disminuye constantemente, el miedo y el chantaje son una constante en el mundo laboral, el drama de los desahucios lo tenemos presente día sí día también, y un largo etc.

Sin embargo, hay a quien no le va tan mal; y es que las empresas del Ibex 35 obtuvieron unos beneficios de 14.300 millones de euros en la primera mitad del año, un 103,5% más que durante los 6 primeros meses de 2012. Estos beneficios están muy concentrados, ya que 5 compañías concentran 10.000 millones de los beneficios, es decir, el 70% de los beneficios obtenidos por las 35 empresas del Ibex se concentran en 5 entidades (BBVA, Santander, Telefónica, Iberdrola y Endesa, por orden de beneficios). Los mayores beneficios, por tanto, los llevan 2 entidades financieras.

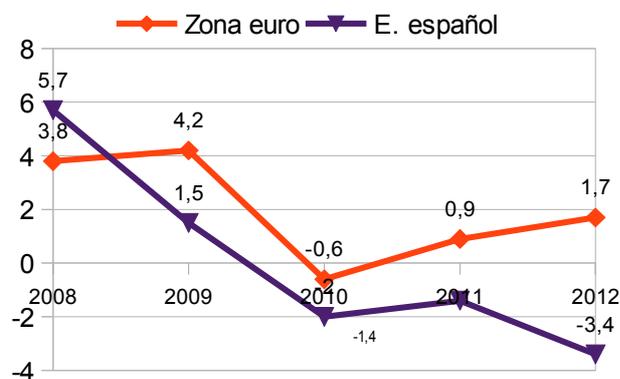
La crisis, como siempre, tiene ganadores y perdedores. Las entidades financieras nos han llevado a esta situación, han obtenido fondos públicos para cubrir sus errores, y están volviendo a tener ingentes beneficios, todo, con el beneplácito de la clase política. Mientras, la población sigue sufriendo recortes y reformas que minan cada vez más los derechos sociales y laborales conquistados mediante luchas de décadas. ¿Para quien gobiernan?

4. EL ESTADO ESPAÑOL DECRECE MÁS PESE A UNA MAYOR REDUCCIÓN DE LOS COSTES LABORALES

Se está hablando mucho sobre la necesidad de reducir los costes laborales y ganar así en competitividad. Pues bien, desde que comenzara la actual fase de crisis económica, el coste laboral unitario en el Estado español ha bajado bastante más de lo que lo ha hecho de media en la Zona euro. En concreto, el coste laboral ha descendido un 5,3% en el Estado entre los ejercicios 2009 y 2012, muy al contrario de lo ocurrido en la Zona euro, donde ha crecido un 6,2%.

Este comportamiento desigual, según el argumento que nos quieren imponer, tenía que haber traído una mejora en la competitividad de la economía española, y por tanto, también en el crecimiento comparado. Pero los datos evidencian lo contrario, ya que mientras que el PIB del Estado ha decrecido un 5,5%, el de la Zona euro ha tenido un comportamiento menos malo, disminuyendo un 1,5%. Se constata por tanto, que la máxima de que disminuir salarios aumenta la competitividad, y por tanto potencia la economía, es falsa, y que la vía es la contraria: aumentar salarios para potenciar la capacidad de compra e impulsar la economía.

COSTE LABORAL UNITARIO, % VARIACIÓN. 2008-2012, ZONA EURO Y E. ESPAÑOL



Fuente: Banco de España

Sin embargo, hay quien siempre pide más, y nunca cambia de rumbo; la Comisión Europea y el FMI acaban de pedir al Estado español nuevas rebajas salariales de hasta un 10%. Gobierno, patronal y sindicatos estatales parecen rechazar la medida. La razón: el acuerdo que tienen suscrito, según el cual, los salarios no subirán por encima del 0,6% en los ejercicios 2013 y 2014 (un 1% como máximo en el caso de que el PIB creciese más que un 1% en 2014). Así que gracias al II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014, firmado por CCOO y UGT, la capacidad de compra de los salarios en el Estado español, una vez descontado el efecto del IPC, volverá a descender en los dos siguientes ejercicios. Quizás el efecto sea algo menor (no mucho) que el 10% propuesto por la CE y el FMI, pero una vez más, perjudican a la clase trabajadora, y la economía en general.

5. LAS OBRAS DEL TAV ACUMULAN UN SOBRECOSTE DE 437 MILLONES DE EUROS

Ejecutado el 42% de la inversión total, los trabajos de la "Y" acumulan ya un sobrecoste de 437 millones de euros. Aunque el presupuesto inicial se situaba en 4.178 millones este coste ha aumentado ya hasta los 4.615 millones, esto es un

10% más, según los datos del Ministerio de Fomento.

Hasta la fecha, Adif ha invertido 1.139 millones en las obras que son de su competencia (las plataformas entre Vitoria y Bilbao) y el Gobierno Vasco otros 790 en el ramal guipuzcoano. Esto es, en total se han gastado 1.929 millones que representan el 41,8% del coste total.

La única explicación que se da del desajuste es que "así lo han requerido distintas modificaciones de obra complementaria". Madrid apuesta por el silencio y Lakua que tiene entre sus prioridades a este proyecto reclama a pesar de todo, hacerse cargo, gestionar los trabajos de otros tramos pendientes.

Y todo esto cuando las dudas respecto al TAV están mas latentes que nunca. El Gobierno vasco y español no estén de acuerdo en la obra civil, en el trazado ferroviario, en la futuras estaciones, en el ritmo de las obras ni en los tramos proyectados. Los motivos presupuestarios, esto es los recortes, no sólo tendrán efecto en el ramal, los sistemas de seguridad del futuro tren también están en entredicho, ¿ se debe mantener el avanzado ERTMS o apostar por el ASFA?. Si hasta la fecha "algunas modificaciones" han provocado este sobrecoste, todas estas cuestiones cuanto gasto más van a suponer?

Además, como consecuencia de la demanda interpuesta por la Fundación Sustrai contra el Ministerio de Fomento para que se declarase la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del corredor navarro, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha declarado que todas la obras del TAV acometidas por el Gobierno de Navarra están al margen de la legalidad, por ser nula la DIA. Aunque la sentencia no es firme, las obras por ahora deben pararse.

Todo esto reafirma la postura de ELA, mas aún en la actual coyuntura económica, de defender y

exigir al Gobierno Vasco y al Gobierno de Navarra la inmediata paralización de la alta velocidad ferroviaria. Un proyecto innecesario, de irreparables consecuencias ambientales y económicas que se ha cobrado en los últimos cinco años la vida de 7 trabajadores. La eliminación de todas las dotaciones presupuestarias que dichos gobiernos destinan al TAV, deberían repercutir en otras necesidades de carácter social. NO AL TAV!

6. PROPUESTA: REVERTIR AL SECTOR PÚBLICO LOS SERVICIOS SUBCONTRATADOS Y GARANTIZAR LA SUBROGACIÓN DEL PERSONAL

En 2003 finalizó la explotación de la autopista A-8 por parte de la empresa constructora. Las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa decidieron en aquel momento seguir imponiendo un peaje en dicha autopista. ELA rechazó esta decisión, defendiendo que fuese una vía ya libre de pago (estaba más que pagada).

En ese momento, la Diputación Foral de Gipuzkoa creó Bidegi, empresa pública, para gestionar la A-8 y para la construcción y gestión de la AP-1 (la autopista de pago Eibar- Gasteiz), así como de las vías de alta capacidad de este territorio.

Ese año el ente foral firmó un contrato con la empresa privada Bidelan (creada expresamente para ello), para subcontratar el mantenimiento y la conservación de la AP-8 y de la AP-1. El contrato firmado recogía el pago de Bidegi a Bidelan en función del número de vehículos que transitaban por el tramo gipuzkoano de estas autopistas.

En 2009, y a la vista de que el tráfico real era inferior al "previsto", Bidelan solicitó una modificación del contrato. Bidegi lo aceptó, y se

comprometió a pagar los costes fijos más un 7,7% de beneficio. Es decir, la Diputación de Gipuzkoa se comprometió a garantizar un fuerte nivel de beneficio a Bidelan, beneficio que crece al aumentar el gasto de la empresa privada. Y todo ello financiado con dinero público. Además, se prorrogó el plazo a Bidelan hasta 2018.

La Diputación de Gipuzkoa calcula que, como consecuencia de esta modificación del contrato, ha tenido que pagar a Bidelan 15,5 millones de euros más en el período de 2009 a 2012 (es decir, casi 4 millones de euros más de media al año).

Esta forma de proceder, poniendo las instituciones al servicio de las empresas privadas, para el lucro personal de una minoría, aparentemente muy bien conectada con el poder político, es una auténtica burla a la sociedad.

La Diputación de Gipuzkoa ha decidido rescindir y revocar el acuerdo con Bidelan, para asumir directamente la gestión del mantenimiento y conservación de las autopistas. Además, se ha comprometido a subrogar al personal de Bidelan, que pasará a depender de Bidegi.

Revertir al sector público los servicios subcontratados, y subrogar el personal, es una política necesaria. La actuación de la Diputación de Gipuzkoa es, por tanto, una buena práctica, que se debería extender a otros ámbitos.

ELA defiende esta vía. Además, considera que la Diputación Foral de Gipuzkoa debería ir más allá, y atendiendo a las sucesivas actuaciones irregulares detectadas en Bidegi, declarar una moratoria en el pago de la deuda de Bidegi (que alcanza los 900 millones de euros), y apoyar un proceso de auditoría ciudadana de la misma, comprometiéndose a declarar el impago de la parte de esa deuda que se considere ilegítima.